

Venezuela y el encuentro de dos temporalidades

Venezuela and the meeting of two temporalities

Delfina Trinca Fighera*

Recibido: octubre, 1999 / Aceptado: febrero, 2000

Resumen

El descubrimiento y posterior explotación de inmensos yacimientos petrolíferos, en la Venezuela de las primeras décadas del siglo XX (1912 marca el inicio de la exploración con fines comerciales), se acompañó de profundos cambios en las estructuras económica, social y geográfica. Tal vez sea en esta última donde se observa la transformación más impactante, ya que de país agrario pasa a otro en el que su rasgo dominante es el carácter urbano de su población. Es en aspectos como estos que se apoyan quienes sustentan que Venezuela se convierte, en menos de 50 años, en uno de los países más modernos de América Latina. Las reflexiones que se presentan a continuación tienen que ver con las condiciones objetivas que existían en Venezuela durante el tiempo de su transformación de país agrario a país petrolero, ya que lo que está ocurriendo hoy tiene en ellas una fuente explicativa importante.

Palabras clave: petróleo; agricultura; modernización; renta petrolera; territorio.

Abstract

Venezuela is currently going through a profound change in the structures that define its society. Starting in the 1980's, many situations show important links between the actual world and progressive weakening and changes in the structures of power, as defined in the 1960's. The discovery and later exploitation of enormous oil fields (the commercial pumping of oil in Venezuela started in 1912) was linked to changes in the economic, social and geographic structures. Probably, it was in the latest where the transformation was more profound. Venezuela changed from an agrarian society to a country where the bulk of the population is urban. The above type of characteristics support the thinkers that sustained that Venezuela becomes in less than 50 years, one of the most modern countries in Latin America. The thoughts that are presented in this work report on the conditions that prevailed during the decades of transformation from an agrarian to an urban society in Venezuela, considering that what is occurring in the present finds in those conditions a source of explanation.

Key words: oil; agriculture; modernization; petroleum rent; territory.

* Universidad de Los Andes, Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, Mérida-Venezuela. E-mail: trincad@ula.ve

Algunas reflexiones iniciales

La condición de país petrolero le otorgó a Venezuela características bien particulares, en relación al como se instala, en su territorio, el proceso modernizador que se identifica con el patrón tecnológico de la llamada sociedad industrial.

Este proceso se objetiva en Venezuela al amparo de la renta que generó la explotación del petróleo, ya que ésta le permitió al estado, en su condición de dueño de los yacimientos, impulsarlo. Entonces, es en la naturaleza rentista del estado que el proceso modernizador se apoya, pues no sólo el traspaso progresivo de la renta hacia el sector privado facilitó la formación de los capitales nacionales y sus empresas, sino que también su distribución masiva, a través del gasto público y su inversión en un amplia gama de empresas públicas, contribuyó para que este proceso fuese tan rápido como lo fue.

Por lo tanto, el desarrollo de la actividad petrolera altera substancialmente la estructura económica y social de este país, ya que en los hechos conduce a un incremento paulatino y sostenido de la capacidad de demanda, tanto interna como externa, que tiende a favorecer, a mediano plazo, las formas de apropiación financieras y consumistas sobre las productivas, lo que intensifica, a su vez, la dinámica de los servicios y la libre y barata importación, la que se torna entonces mucho más rápida que aquella que

requiere el aparato productivo interno (Rojas, 1993).

Uno de los resultados de esta situación lo constituye el impresionante traslado de significativos contingentes de población de las áreas rurales para aquellos lugares donde la actividad petrolera se realiza de forma directa (exploración y explotación), pero también hacia aquellas ciudades que tradicionalmente habían detentado el poder económico y político, ciudades estas que además fueron altamente beneficiadas por las inversiones efectuadas por el Estado. La actividad petrolera también contribuye a transformar la fuerza de trabajo, pues a su sombra se gesta el proletariado, se expande de manera importante la clase media y se forma y consolida la burguesía nacional (Trinca, 1997).

Lo que define al período rentista es la exacerbación de todo tipo de flujos; también una gradual y creciente concentración de objetos, que se asocia a su vez con una reducción progresiva de los centros decisorios político-institucionales. Este último hecho definitivamente contribuye a acentuar el carácter centralizado y concentrado de la estructura de poder, en un todo de acuerdo a la lógica que acompaña al modelo de desarrollo sustentado en la producción en masa.

No es extraño entonces, que el espacio geográfico de este período (el de la Venezuela petrolera), si se le compara con aquel inmediatamente anterior (el de la Venezuela Agraria), muestre

cambios cualitativos importantes, pues no solo su sistema de acciones muda, en virtud de las nuevas combinaciones que empiezan a mostrar los elementos definidores de su vida social, sino que también su otro componente, valga decir, el sistema de objetos, gana nuevos significados mucho más acordes con las nuevas funciones que de él demanda el proceso modernizador.

El fin de una era

El inicio a gran escala de la explotación petrolera ocurre conjuntamente con un proceso de consolidación del poder central que se sustenta, básicamente, en el control del poder regional y la creación de un ejército profesional, de carácter nacional. Le cabe al gobierno del General Juan Vicente Gómez (1908-1935) consolidar la figura del Estado Nacional, a través de un creciente y sostenido proceso centralizador y concentrador del poder político. Este proceso se legitima con la promulgación de la reforma a la Constitución de 1925, la cual, a pesar de que formalmente conserva la forma federal del Estado, define claramente aquellos puntos que refuerzan y consolidan, precisamente, al centralismo¹.

Es importante señalar que si bien la presencia del petróleo altera de manera significativa la estructura del aparato productivo sustentado en la actividad agropecuaria, no lo es menos que éste no se constituye en la causa primaria que

determina el ocaso de la agricultura de exportación, que ocurre de manera gradual, pero sostenida, entre 1920 y fines de los años 30. Ciertamente, en el proceso de mengua de esta actividad intervienen otros factores, no desvinculados del hecho petrolero, pero asociados mucho más con lo que estaba pasando en el mundo durante el período comprendido entre las dos guerras mundiales.

La agricultura de exportación mantuvo su importancia relativa -en las exportaciones venezolanas- hasta los primeros años de la década del 30 (ver cuadro 1). La crisis económica de Estados Unidos de 1921-1922 y la gran depresión del sistema capitalista de 1930-1935, que decreta la devaluación del dólar, pero que para Venezuela significó la revaluación de su signo monetario, traen consigo una pérdida progresiva del valor de las exportaciones que no se acompaña, en las primeras de cambio, de una disminución similar en los volúmenes de producción ni de exportación. Esta situación logra afectar sensiblemente a la economía agro exportadora, y aún cuando para 1925 se observa una recuperación de los precios, ya no está en condiciones de reponerse de los altibajos del mercado internacional (Mieres, 1962).

Esto trae consigo que muchos de los trabajadores rurales se refugien en la llamada agricultura de subsistencia o comiencen a migrar hacia los lugares donde se estaba iniciando la explotación petrolera. Los años 20 coinciden,

Cuadro 1. Composición de las Exportaciones, 1920-1935 (millones de bolívares)

Años	Totales	Petroleras	%	Café y cacao	%	Otras	%
1920	173.3	3,1	1,7	100.7	58,1	69.5	40,2
1925	373.1	173,9	46,6	155.2	41,6	44.0	11,8
1930	986.1	838.4	85,0	85.2	8,7	62,5	6,3
1935	528.9	455.3	86,1	37.7	7,1	35.9	6,8

Fuente: Baptista, 1991: 65-66. Cálculos propios.

precisamente, con el descubrimiento de los enormes yacimientos de petróleo en la cuenca del Lago de Maracaibo y la subsiguiente entrada masiva de capitales de origen norteamericano y anglo-holandés, y el inicio del derrumbe definitivo de la economía agro-exportadora. Paulatinamente, las importaciones dejan de depender, para su financiamiento, de la agricultura, siendo cada vez más significativo el peso de la actividad petrolera.

Si hay algo que decreta la definitiva desaparición de la agricultura de exportación, en términos de su importancia relativa, es la llamada Gran Depresión, la que partiendo de los Estados Unidos, afecta a todo el mundo capitalista entre 1930 y 1935. También en esta oportunidad, los precios de los principales productos de exportación de origen agropecuario, valga decir café y cacao, son los primeros en recibir el impacto de esta nueva crisis (Cuadro 1), sólo que ahora hay que considerar también una decisión del gobierno del General Gómez que significó, en los hechos, la puntilla final para la economía agro-exportadora.

Ciertamente, en 1934 el gobierno norteamericano, como consecuencia de la crisis, decreta la devaluación del dólar en un 40% aproximadamente. Venezuela, que ya gracias al petróleo disponía de una prosperidad fiscal, con reservas y balanza de pagos con superávit, tuvo la posibilidad de decidir sin presiones externas si devaluaba o no su signo monetario (bolívar). Es así como su gobierno toma la decisión de no devaluar –siendo por cierto el único caso de América Latina para la época– lo que acarrea que el bolívar se revalúe, pues el tipo de cambio pasa de Bs. 5,20 a Bs. 3,06 por dólar (Mommer, 1990). Esta medida se constituye en un importantísimo factor de apropiación de la renta petrolera por parte del estado.

Esta decisión se comprende en el contexto de la realidad socio-política que regía a la Venezuela de entonces. El efecto inmediato de esta medida fue altamente beneficioso para el país, pues los pagos más importante que las compañías petroleras tenían que hacer (sueldos, salarios, impuestos, rentas y regalías) eran efectuados en bolívares, por lo que éstas vieron reducida su renta

al tener que desembolsar más dólares por las mismas obligaciones.

Sin embargo, la reacción del sector agro-exportador fue contraria a esta decisión, pues para éste resultaba imperativo devaluar ya que sino no podrían, de manera alguna, mantenerse como un sector importante en la determinación de la paridad bolívar/dólar, pero en esencia, para mediano plazo, lo que estaba en juego era su capacidad de continuar detentando el poder político.

Este hecho económico², en el fondo nos devela el enfrentamiento entre dos tendencia dentro de la clase dominante: una que pretende mantenerse en el poder y otra que procura desplazar al primero y hacerse de sus privilegios. Estamos hablando de la descomposición progresiva de la oligarquía terrateniente y su desplazamiento paulatino por (y hacia) la burguesía emergente, vinculada al capital bancario y comercial, y en consecuencia mucho más interesada en la revaluación, pues si se hubiese llevado a cabo una desvalorización del bolívar, por ejemplo, en un 50%, las compañías no hubiesen necesitado vender en el mercado venezolano “28 millones de dólares, para satisfacer sus necesidades en bolívares, sino la mitad, dado que con esta suma obtendrían exactamente la misma cantidad de bolívares.” (Mommer, 1990: 189).

De esta forma, el estado venezolano, aún cuando percibía la misma cantidad de bolívares que antes de la revaluación, después de ésta comienza a recibir una

cantidad substancialmente mayor de dólares, ingreso que comienza a transferir a la sociedad a través de diversos mecanismos entre los que sobresalen el gasto público, tanto corriente como de capital, y los impuestos. La renta que genera el petróleo era más que suficiente para que el estado concediese rebajas impositivas, pues los impuestos ya no eran imprescindibles para financiar su gasto normal.

Con esta decisión del gobierno venezolano se imponen los intereses vinculados a la burguesía emergente y con ellos se opta, claramente, por un crecimiento económico basado en un modelo que privilegiaba las importaciones, pero no a las exportaciones no petroleras. Nos estamos refiriendo a un modelo muy peculiar y original de desarrollo: el capitalismo rentístico³ (Baptista, 1989, 1997; Mommer, 1989), solo que en los hechos, este modelo comienza realmente a materializarse, de manera efectiva, después de la Segunda Guerra Mundial.

Ahora, no hay que olvidar que el poder político estaba aún en manos de esa oligarquía que progresivamente perdía importancia en las actividades productivas líderes de la economía venezolana, pero que, a la vez que el petróleo iba sustituyendo a los productos agropecuarios como principal generador de divisas, algunos representantes de ésta, directamente vinculados con el poder, iban transfiriéndose para otros sectores cuyos intereses estaban mucho

más asociados con el comercio importador, servicios e industria.

Esta última, que recién comenzaba a dar muestras de transformación, permitió que en algunos centros urbanos, emergieran los primeros indicios de una burguesía asociada con la industria, en particular, con la textil. En nuestra opinión, este proceso, que comienza a perfilarse ya desde los años 20, evidencia el inicio de la transformación cualitativa de la clase dominante, ya que de manera progresiva va perdiendo su carácter agro-exportador y consolidando sus rasgos de burguesía nacional.

En general, esta transferencia se da sin muchos traumatismos para la Formación Socio-espacial Venezolana, ya que es el mismo estado el que la favorece al subsidiar al sector agro-exportador, gracias a su nueva y creciente capacidad financiera, económica y política y, en las primeras de cambio, al otorgar concesiones tanto a los terratenientes vinculados directamente con el régimen, como a los familiares y amigos del dictador, solo que, tanto unos como otros, actuaban en realidad como intermediarios del capital extranjero interesado en la explotación del petróleo. Por supuesto que de la danza de concesiones también participaban las compañías extranjeras.

En esta primera etapa, es a través del régimen de concesiones que una porción nada despreciable del territorio venezolano fue entregado a particulares para la exploración y explotación

petrolera. Este régimen que comenzó a funcionar en Venezuela desde fines del siglo pasado supuso, hasta la década del 20, la firma “*de 1.300 contratos en nueve Estados y un Territorio*” (MARNR-CENDES, 1982: 123).

Solo para tener una idea aproximada de la magnitud de estas concesiones tenemos el ejemplo del contrato que en 1912 se realiza con Rafael Max Valladares, mediante el cual se le concede una extensión de aproximadamente 27 millones de hectáreas repartidas entre los Estados Sucre, Monagas, Anzoátegui, Nueva Esparta, Trujillo, Mérida, Zulia, Lara, Falcón, Carabobo y Yaracuy (MARNR-CENDES, 1982). Como ya se señaló, la gran mayoría de estas concesiones beneficiaron directamente a personas vinculadas al dictador Gómez, las que, en los hechos, no eran más que intermediarias de las empresas extranjeras.

En esta etapa, la forma de apropiación de los beneficios que genera la explotación petrolera, por parte de algunos representantes de la oligarquía terrateniente, refleja claramente que la coincidencia de intereses entre el estado y este grupo social se da porque el poder político está en sus manos. En efecto, la legislación venezolana de principios de siglo establecía la libre propiedad del estado sobre las minas, con lo cual podía colocar el petróleo a la libre disposición de los productores interesados, sin exigir renta alguna. Sin embargo, la gratuidad para explotar el petróleo solo se

justificaba si era para favorecer a productores y consumidores nacionales, no a los extranjeros (Mommer, 1989).

Pero la Venezuela de principios de siglo no tenía condiciones objetivas para aprovechar el petróleo de forma directa, ni como productor ni como consumidor; es decir, el capital venezolano no estaba en condiciones de participar directamente en el negocio petrolero, dada la naturaleza de este combustible mineral, y mucho menos el país, dado su atraso, podía beneficiarse, significativamente, como consumidor de sus derivados.

La única forma para que se pudiesen beneficiar los productores y consumidores nacionales era que el estado negase su libre propiedad y reclamase a favor de la nación el único provecho posible que para entonces podía obtener: una renta de la tierra. Con este acto, el estado reafirmaba para sí la propiedad del subsuelo petrolero y con ello garantizaba una fuente de recursos monetarios *“que pudieran facilitar y acelerar el desarrollo de las fuerzas productivas nacionales”* (Mommer, 1990, 165).

Le cabe entonces al estado, en su calidad de propietario, enfrentarse a las compañías petroleras extranjeras, en su calidad de arrendatarias, para hacer valer la reivindicación rentística. Este rol lo cumple, en primer lugar el Ministerio de Fomento, y después el de Minas e Hidrocarburos, creado expresamente para tal fin. Con esto se va desarrollando todo una ideología que reivindica la legitimidad de la apropiación de la renta

por parte del Estado, pero negando a su vez que ella fuese producto del trabajo y del capital.

Los diferentes estratos sociales del país reivindican su derecho a participar de los beneficios que genera el petróleo, pues solo así tendrían los recursos necesarios para aumentar su contribución al desarrollo de las fuerzas productivas nacionales. Sin ninguna duda la lucha por el reparto de la renta petrolera es eminentemente política. Por un lado, el trabajo afirmando la importancia de su participación para el proceso de desarrollo y para lo cual precisa de formación y, por otro lado, el capital insistiendo en la necesidad de acumular para garantizar ese desarrollo⁴, solo que la única garantía que ambos podían ofrecer era la contribución que *a posteriori* darían a ese desarrollo. Esta discusión realmente se torna relevante después de la muerte del dictador (1935), y más aún a partir de las décadas finales de los años 40.

Para el período que nos ocupa, la preocupación del estado era como implementar, su distribución; en otros términos, para quien o quienes estaba destinada la renta. Con la Ley de Hidrocarburos de 1920 se resuelve este asunto, pues ella define claramente que los representantes de la oligarquía terrateniente se beneficiarán directamente, pues *“los Agentes de las compañías tendrían que entenderse previamente con ellos para obtener esa facultad”* (la de explorar el subsuelo) *“en lugar de entenderse con un contratista*

único””(el estado) “como hasta ahora. La valorización de la propiedad territorial se traduciría naturalmente en la prosperidad general de la respectiva región y en el consiguiente aumento de las rentas fiscales como sucede cada vez que sube el precio de los bienes inmuebles o de frutos del país” (Mommer, 1990: 169).

Solo que el dictador –y sus seguidores– no se mostraron muy de acuerdo con esta legislación, por lo que ya, en la misma ley, se establecía que la mitad de la superficie otorgada en concesión, al término de dos años, debía ser devuelta al estado y pasar a engrosar las llamadas “reservas nacionales”, con lo cual estas tierras se valorizaban y “*podrían sacarse a remate público por ante un Juez y así podrá ofrecerse a los interesados terreno productor y obtendrá la Nación los beneficios que importa obtener de tan codiciado producto*” (Mommer, 1990: 169). No es preciso señalar que los principales beneficiarios de las “reservas nacionales” fue el propio dictador, su familia y sus allegados más inmediatos. A pesar de su escasa vigencia –solo 9 meses– esta ley permite, a nuestro juicio, ver la importancia que aún tenía la oligarquía terrateniente en el manejo del poder político.

Sin embargo, ya para ese entonces comienzan a vislumbrarse algunos elementos que apuntan hacia el fortalecimiento progresivo del estado, en términos de que solamente él fuese el receptor de la renta en tanto que legít-

timo propietario del subsuelo petrolero. En opinión de Mommer (1990: 170) uno de los representantes de esta tendencia lo fue el Presidente del Banco Central de Venezuela, Sr. Vicente Lecuna, quien se oponía “*al comercio de concesiones defendiendo al Estado como único propietario legítimo de las minas y, por consiguiente, de las rentas que éstas pudieran generar.*”

Este proceso que recién se insinuaba para la década del 20, cobra fuerza, de manera definitiva después de la muerte de Gómez, siendo un claro ejemplo de ello la Ley de Hidrocarburos de 1943. En efecto, en la exposición de motivos de esta ley se hace explícito que quien detenta la legítima propiedad sobre las minas no es otro que el estado, por lo que los propietarios de la superficie no tienen ningún derecho sobre los yacimientos mineros. Resulta evidente que con la aprobación de esta ley, las últimas prebendas de la oligarquía, en su calidad de detentadora de una parcela importante del poder político, estaban llegando a su fin y con ellas el fin de la Venezuela Agraria.

Génesis de un cambio y territorio

Un hecho inobjetable durante este período es que el estado venezolano se fortalece al amparo de los ingresos petroleros y se hace sentir, por primera vez, en todo el territorio nacional, pues el gobierno del General Gómez

contribuyó, de forma significativa, con la integración territorial, al propiciar la construcción de carreteras como la denominada Trasadina, puesta en servicio en 1925. También por primera vez en la historia contemporánea de Venezuela, el país no tiene ninguna deuda externa, pues Gómez se encargó de pagar la que aún se venía arrastrando desde el siglo pasado.

Este período muestra claramente que la renta, que se percibe por concepto de explotación petrolera, sirvió para consolidar y expandir (territorialmente) al estado, así como también para crear una infraestructura administrativa, a través del gasto corriente. No creemos ser exagerados si afirmamos que esta transformación del estado significa que, de ahora en adelante, el sector público es el que va a tener la mayor capacidad de decidir, y en consecuencia definir, sobre los elementos que se constituirán en los esenciales de la configuración territorial de la Venezuela Petrolera.

En el caso que nos ocupa, la importancia que adquiere el petróleo como factor estratégico para (y en) el avance de la sociedad industrial, nos ayuda a entender la emergencia de los nuevos significados que la configuración geográfica de la Formación Socio-espacial Venezolana, comienza a mostrar a partir de la década del 20 y, en consecuencia, también los reacomodos que ya para ese momento, el mosaico de lugares que la caracterizan muestran, pues no en balde las actividades que

despliegan las empresas petroleras, con el aval del estado, redefinen una materialidad que hasta entonces tenía como sus lugares líderes, precisamente aquellos que, en su anterior proceso de espacialización, tendían a garantizar la eficacia de las acciones hegemónicas de la Venezuela Agraria.

En este sentido, resulta bastante ilustrativo como la explotación del petróleo al constituirse, entre otras cosas, en un factor importante de enajenación de tierras públicas y baldías, principalmente después de 1922, cuando las compañías petroleras al controlar directamente más de 6 millones de hectáreas e indirectamente cerca de 30 millones, transforman la función de éstas, pues de asiento de actividades agrícolas, pasan ahora a tener como funciones esenciales las vinculadas con la actividad petrolera⁵.

Este hecho nos coloca ante la indisociabilidad de las acciones y de los objetos, pues se observa como una forma espacial, cuya definición proviene de la naturaleza de las actividades líderes del lugar donde ella se materializa en objetos concretos, se transforma en otra al cambiar el contenido de las funciones de su sistema de objetos.

Por ello se entiende que una de las consecuencias, casi que inmediatas, del paralelismo entre la explotación del petróleo, la crisis de la agricultura de exportación y la conversión del estado, de uno endeudado y con pocos recursos desde la Independencia, a otro próspero y con capacidad financiera, lo haya sido

el surgimiento de nuevos elementos de movilidad social, los cuales tienen, a su vez, como uno de sus primeros resultados, el inicio de un proceso creciente de liberación de la fuerza de trabajo⁶ que conduce a que una parte de la mano de obra rural se traslade, inicialmente hacia las áreas donde se efectuaba la explotación del petróleo y, posteriormente, hacia las ciudades.

Este proceso de abandono del campo, a pesar de que sólo cobra importancia a partir de la década del 40, no se dio con la misma intensidad en todos los lugares. En verdad, dependiendo de las facilidades de acceso y cercanía de las áreas de exploración y explotación del petróleo o de las ciudades y sus áreas de influencia más beneficiadas, en términos de inversiones, así como también de las condiciones de salubridad, densidad relativa de la población rural en relación a la disponibilidad de tierras, etc. se detectan importantes variaciones de una zona rural a otra.

Ciertamente, ya desde los primeros tiempos de la explotación petrolera se comienza a percibir movimientos migratorios significativos, principalmente de las áreas productoras de café (Los Andes) y de aquellas dedicadas a la actividad ganadera (Los Llanos) hacia los estados donde se descubre petróleo (Zulia) o se adelantan intensas exploraciones (Falcón). Posteriormente, la región Nor-Oriental, en particular el Estado Monagas, también atrae importantes contingentes, ya que allí se descubren yacimientos significativos.

También la región Capital, en especial el Distrito Federal, es objeto de una importante inmigración, pues Caracas, en tanto que ciudad capital, comienza a ser receptora de buena parte de los recursos financieros provenientes del petróleo, constituyéndose, en consecuencia, en un atractivo para los migrantes. No en balde las tasas globales de crecimiento de la población nos muestran que las regiones que más crecieron fueron precisamente la Zuliana (Estado Zulia), Capital (Distrito Federal) y Nor-Oriental (Estado Sucre) (Cuadro 2).

Vale la pena destacar el caso del Estado Sucre, ya que mientras la tendencia general de los estados donde se localiza la agricultura de exportación era la de expulsar población, este estado se constituye en un importante receptor, sobre todo hasta fines de los años 30. Básicamente este hecho estuvo asociado a una particular coyuntura de precios del cacao, en el mercado internacional (1919-1921), que acarrió una reactivación de la economía cacaotera. A esto también hay que agregarle la concesión de tierras baldías (1920-1921) que generó grandes expectativas de acceso a la tierra, dentro del sector campesino.

Aún cuando se observa un lento pero, sostenido crecimiento de la población urbana con respecto a la rural (Cuadro 3), es indudable que esta última mantiene, durante el período que nos ocupa, un peso significativo. Esto nos indica la relativa importancia que las

Cuadro 2. Población por Regiones, 1920-1936

Regiones (*)	Población 1920	Población 1936	Tasa global crecimiento (%)
Capital	265.198	499.945	88,5
Central	508.642	702.009	38,0
Centro-Occidental	508.642	702.009	38,0
Zuliana	119.458	275.421	130,6
Los Andes	504.305	694.307	37,7
Nor-Oriental	316.205	485.717	53,6
Guayana	128.266	104.777	- 91,8
Insular	56.035	73.375	30,9
Los Llanos	161.377	178.487	10,6
VENEZUELA	2.362.752	3.364.002	42,4

Fuente: Estaba y Alvarado 1985: 92. Gormsen 1975/78: 148. Cálculos propios.

(*) Regiones según Decreto Presidencial N° 478 (08/01/80) sobre *Regionalización y Participación de la Comunidad en el Desarrollo Regional*.

actividades agropecuarias, en tanto que principal fuente empleadora de mano de obra, aún tenían, pues si comparamos la población empleada por la actividad extractiva y la que todavía dependía de la agricultura, la diferencia es abismal. Por ejemplo, mientras el petróleo sólo absorbía, para 1929, 21.221 trabajadores, la población activa ocupada en la agricultura oscilaba entre 900.000 y 1.000.000 de personas para el mismo año. No obstante, la capacidad de generar empleo de esta última, paulatinamente, va decreciendo, pues de “un 57,4% en 1936, pasó a 51,2 en 1941; 41,2 en 1950 y a 33,9, en 1957” (MARNR-CENDES, 1982: 165).

Como se puede observar, a pesar de que el campo libera fuerza de trabajo para la actividad petrolera y las ciudades,

la agricultura con todo y su crisis, mantiene en los hechos su población, la cual sigue siendo la más importante con respecto a la total del país hasta 1960, fecha para la cual definitivamente es desplazada por la que vive en centros poblados iguales o mayores de 2.500 habitantes; en otras palabras, por la urbana.

Si hay algo que delata la futura transformación de Venezuela de un país rural a uno urbano es la aparición, casi que de la nada, de las llamadas ciudades petroleras, las que, naciendo a la sombra de los campos petroleros, convierten pequeñas aldeas aisladas y sin ninguna importancia en el desarrollo de la vida social de la Venezuela de comienzos de siglo, en activos centros poblados que mudan radicalmente el paisaje de los

Cuadro 3. Población Urbana y Rural, 1920-1940

AÑOS	TOTAL	URBANA	%	RURAL	%
1920	2.992.468	490.765	16,4	2.501.703	83,6
1925	3.114.434	588.398	18,9	2.526.036	81,1
1930	3.300.214	749.844	22,7	2.550.370	77,3
1935	3.464.993	890.290	25,7	2.574.703	74,3
1940	3.783.780	1.169.188	30,9	2.614.592	69,1

Fuente: Baptista, 1991: 21-22. Cálculos propios.

lugares donde se localizan, al concentrar, de manera puntual, conjuntamente con las principales ciudades donde tradicionalmente se asentó el poder político y económico, en especial Caracas y Maracaibo, las nuevas acciones hegemónicas que de ahora en adelante van a definir la refuncionalización del espacio de este país.

La actividad petrolera, a pesar de su naturaleza puntual y por ser poco concentradora de población, ocasiona, casi que de forma inmediata, el surgimiento de nuevas ciudades o el crecimiento de otras que, por sus localizaciones, se constituyen en centros de servicios fundamentales para la población que trabaja, de forma directa o indirecta, en esta industria. Así, en Venezuela, ciudades como La Rosa, Cabimas, Lagunillas, Bachaquero, Mene Grande, La Paz, Cumarebo, Punto Fijo, al occidente (Estados Zulia y Falcón) y Quiriquire, Oficina, Jusepín, El Roble, San Joaquín, Las Mercedes del Llano, al oriente (Estados Monagas, Anzoátegui y Guárico) se constituyen en una clara muestra de centros poblados cuyo

nacimiento o posterior desarrollo está directamente asociado con el petróleo.

Así, la explotación petrolera acelera, en los lugares donde se localiza y sus áreas de influencia, la emergencia del fenómeno urbano, pues al necesitar construir o mejorar obras de infraestructura, básicamente carreteras, con el fin de racionalizar la optimización de la actividad, permite que entre los campos petroleros y algunas ciudades claves para su funcionamiento, se establezcan relaciones de carácter más permanente, alterando en consecuencia sus temporalidades. Esta situación alcanza también algunas ciudades capitales (de estado) y ciudades puertos. En este sentido, por ejemplo, en occidente se destaca Maracaibo (capital, Estado Zulia) en tanto que ciudad administrativa, pero además como puerto de salida de la producción (Estaba y Alvarado, 1985).

A su vez, al oriente del país se fortalece Maturín (capital, Estado Monagas), ya que su localización le permite establecer relaciones directas con los campos petroleros. También en

oriente, Barcelona (capital, Estado Anzoátegui) refuerza su función administrativa y Puerto La Cruz comienza a cobrar importancia como puerto petrolero. Como corolario de lo señalado, las principales ciudades de la región Capital (Caracas-La Guaira) y Central (Valencia-Puerto Cabello y Maracay) también se favorecen, pues una porción nada despreciable de los recursos que genera la nueva actividad productiva comienza a ser invertida en ellas y su hinterland. Precisamente es en las regiones Capital, Central y Zuliana donde se va a concentrar el desarrollo, después de la II Guerra Mundial, del mercado interno.

Conclusiones

Este primer período de desarrollo de la actividad petrolera, a pesar de que las transformaciones que acarrea para el país sólo van a comenzar a percibirse, en toda su intensidad, a partir de los últimos años de la década del 40, ya nos permite vislumbrar la gestación de cambios cualitativos importantes en la constitución de los lugares que conforman la configuración geográfica de la Venezuela de la época. En efecto, por lo señalado hasta los momentos, podemos observar que aún cuando existe una sincronía de intereses entre los agentes -nacionales y extranjeros- de las nuevas acciones hegemónicas, éstas, no obstante, en su objetivación redefinen las diferencias en y entre los lugares.

Una de las primeras diferencias que ya se anuncian en la constitución de los lugares está asociada con su densidad técnica (Santos, 1996), pues la nueva actividad líder contiene intencionalidades que le definen a los lugares donde ella se instala, una materialidad en la que se destacan sistemas de ingeniería (Santos, 1994) que, por la naturaleza de la actividad petrolera, determinan una estructura técnica altamente especializada y con una contigüidad mucho más puntual y lineal que areal. Esta estructura técnica cubre, en los hechos, todo el proceso productivo, solo que en este período sobresale sin duda, lo concerniente a la producción en si (extracción y transporte del petróleo hasta los puertos de embarque).

Estos nuevos sistemas de ingeniería nos colocan ante productividades espaciales diferenciales, lo cual nos permite sugerir que a partir de ahora, los lugares que definen el mosaico territorial de este país pueden diferenciarse, no sólo por la existencia de distintos y variados niveles en las densidades técnicas que definían el espacio de la Venezuela Agraria, sino también por el nuevo espacio productivo que se gesta a la sombra del petróleo.

De esta manera, ya para ese entonces, la Formación Socio-espacial Venezolana nos muestra un espacio cuyo paisaje aún está determinado por las acciones de los antiguos agentes asociados directamente con la actividad agraria, pero que de manera acelerada comienza a ser permeado por las nuevas acciones

hegemónicas las que, al determinar nuevas localizaciones productivas, definen a su vez un nuevo espacio dentro del que aún es dominante (el de la Venezuela Agraria), solo que muy rápidamente, éste se transformará en el nuevo espacio dominante, es decir en el espacio que va a definir a la Venezuela Petrolera.

Notas

1. Como ejemplo de esto tenemos, 1) la obligatoriedad de los Estados a no romper jamás con la unidad nacional, reafirmando así la idea del Estado-Nación; 2) se estableció que el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela podía designar a los funcionarios de los Estados, con lo cual se negaba, de hecho, su autonomía; 3) por primera vez se reservó para el Poder Federal (central) todo lo relativo al Ejército, Armada y Aviación Militar, consolidando así la estructuración del Ejército Nacional al Poder Federal; 4) el Poder Federal se encargaría de la administración de justicia y de lo relativo a la tributación; y 5) estableció el llamado Situado Constitucional (aporte anual que del Presupuesto Nacional debía hacerse a los Estados equivalente al 12% del total de los ingresos por concepto de rentas (Ayala, 1994: 73-74).
2. Es importante aclarar que, de todas maneras, las compañías petroleras no aceptaron pasivamente esta decisión del Estado Venezolano y el mismo año de 1934 firman el llamado Convenio Tinoco, en "*virtud del cual las empresas petroleras podían vender dólares a Bs 3,90 (...), cediendo el excedente de oferta al gobierno a Bs. 3,03*" (Mieres, 1962: 240). No obstante, la situación real del mercado (excedente de moneda extranjera) determinó que la paridad no pudiese mantenerse según lo establecido en el convenio y, para 1937, lo único que consiguen las empresas es que le compren el dólar a Bs. 3,09.
3. Por **capitalismo rentístico** se entiende un sistema capitalista basado en la propiedad privada de los medios de producción..., la iniciativa privada en la economía y regulado por el mercado, pero que funciona debido a ingresos que recibe desde el exterior no generados por su propia actividad productiva (Domingo *et al.*, 1999).
4. Esta última postura se recoge en la famosa frase "*Sembrar el Petróleo*", dicha por el Dr. Arturo Uslar Pietri en una columna periodística en 1936. Según su autor, esta frase significa: utilizar toda esa riqueza transitoria, ese torrente de dólares que pasa sobre nuestro territorio, para crear formas de riqueza permanentes y reproductivas (Uslar Pietri, 1958).
5. Un claro ejemplo de esta nueva situación lo sumistra el siguiente hecho: "en 1926, en el Distrito Bolívar

del Estado Zulia, ... el arrendamiento de las tierras ejidales a la Oil Concessions Limited, condujo al desalojo de 2.000 familias campesinas". (Briceño, 1986: 84).

6. En la medida que esta fuerza de trabajo se fue vinculando con las nuevas actividades en las que el salario se constituye en la forma básica de remuneración, se sientan las bases para la formación de la clase obrera venezolana, solo que este proceso no se torna significativo sino hasta después de la muerte del General Gómez (1935), cuando comienza a vislumbrarse un nuevo período en la historia de la Formación Socio-espacial de Venezuela.

Referencias citadas

- AYALA C., C. 1994. Naturaleza y alcance de la descentralización estatal. En: **Leyes y reglamentos para la descentralización política de la federación**. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana; Colección Textos Legislativos N° 11 (3ª edición), pp. 59-121.
- BAPTISTA, A. 1989. Tiempos de mengua. Los años finales de una estructura económica. En: **Venezuela Contemporánea (1974-1989)**. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, pp. 105-156.
- _____. 1991. **Bases Cuantitativas de la Economía Venezolana, 1830-1989**. Caracas: Comunicaciones Corporativas D., C.A.
- _____. 1997. **Teoría Económica del Capitalismo Rentístico**. Caracas: Ediciones del IESA.
- BRICEÑO, M. 1986. **La Agricultura Venezolana: estructura y organización del espacio agrícola**. Mérida: Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Universidad de los Andes.
- DOMINGO, C.; FARGIER, M. E.; MORA, J.; ROJAS, A.; TONELLA, G. 1999. **Venezuela: renta petrolera, políticas distribucionistas, crisis y posibles salidas**. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- ESTABA, R. M. y ALVARADO, I. 1985. **Geografía de los paisajes urbanos e industriales de Venezuela**. Caracas: Editorial Ariel Seix Barral.
- GORMSEN, E. 1975/78. *Cambios en la estructura espacial de la población de Venezuela en función de los cambios en la especialización económica regional durante el siglo XX*. En: **Revista Geográfica**. Vols. XVI / XIX, pp. 145-177.
- MARNR - CENDES. 1982. **Análisis histórico de la ocupación del territorio venezolano**. Caracas: Ministerio del Ambiente y de Recursos Naturales Renovables. Sistemas Ambientales Venezolanos. Proyecto VEN/79/001.
- MIERES, F. 1962. Los efectos de la explotación petrolera sobre la

- agricultura en Venezuela. En: **Petróleo y Desarrollo** (Héctor Malavé Mata), Caracas: Ediciones Pensamiento Vivo, pp. 343-368.
- MOMMER, B. 1989. *La economía venezolana: de la siembra del petróleo a la enfermedad holandesa*. En: **Cuadernos del Cendes**. Segunda época, N° 8, pp. 35-56.
- _____. 1990. La distribución de la renta petrolera. El desarrollo del capitalismo rentístico en Venezuela. En: **La Economía Contemporánea de Venezuela**. Caracas, compilación y notas: Héctor Valecillos y Omar Bello Rodríguez, Tomo IV, pp. 157-234.
- ROJAS, A. 1993. **Ideas para estudiar la transición venezolana (1980-1990)**. Mérida: Fundación Luis Fernando Chaves, Cuadernos para la Discusión, Año 1, N° 1.
- SANTOS, M. 1996. **A Natureza do Espaço. Técnica e Tempo – Razão e emoção**. São Paulo: Editora Hucitec.
- _____. 1994. **Técnica, espaço, tempo. Globalização e meio técnico-científico-informacional**. São Paulo: HUCITEC.
- TRINCA, D. 1997. **Modernização, espaço e novos conteúdos do presente na Venezuela**. São Paulo: Departamento de Geografia. Universidade de São Paulo (Brasil).
- USLAR PIETRI, A. 1958. **Venezuela, un país en transformación**. Caracas: Asociación Venezolana de Ejecutivos (AVE).